

# IV Carrera Memorial Eloy Palacio Alonso, Bomberos Ciudad de Oviedo

**Fecha y hora:**

5 DE ABRIL 2020

**Lugar y recorrido:**

Salida y llegada en la losa-Oviedo. Circuito urbano de 5,5 km no homologado.

Organización: Bomberos Ciudad de Oviedo, con fin solidario.

**Inscripciones:**

Se podrán realizar hasta el día 1 de abril en la web [www.321go.es](http://www.321go.es) por un precio de 8€.

Incluye cronometraje por chip, seguro del corredor, avituallamiento, camiseta técnica conmemorativa y cuantos obsequios consiga la organización.

Limite de inscripciones se fija en 3.000 plazas. Al tratarse de una prueba solidaria no se devolverá el importe de la inscripción a no ser de fuerza mayor.

El 100% de los beneficios de la carrera serán entregados a la ONG que la familia de Eloy Palacio decida.

**Premios y categorías:**

Habrà premios para los tres primeros de categoría masculina y femenina y para 3 primeros Bomberos.

**Organización y reglamentación:**

La prueba se registrá por el Reglamento vigente establecido por la R.F.E.A

El resto del Reglamento Interno será el que se especifica a continuación:

La organización tendrá potestad para retirar a un corredor si su

estado de salud así lo aconseja, por cualquier infracción del reglamento de la prueba observada, por no llevar el dorsal o por no hacer todo el recorrido indicado en el itinerario.

Toda la información de la prueba y los resultados se pueden consultar a través de la Web [321go.es](http://321go.es).

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar en el pecho, el dorsal personal que le facilite la organización.

Los participantes corren bajo su responsabilidad, sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba.

Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.

**La inscripción en la prueba supone la aceptación de la reglamentación.**